Borrador número 569

Tenga en cuenta

La serie Borradores de Economía, de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República, contribuye a la difusión y promoción de la investigación realizada por los empleados de la institución. Esta serie se encuentra indexada en Research Papers in Economics (RePEc).

En múltiples ocasiones estos trabajos han sido el resultado de la colaboración con personas de otras instituciones nacionales o internacionales. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor

Martha Misas Enrique López Juan Carlos Parra

Autores y/o editores

Misas-Arango, Martha Alicia López-Enciso, Enrique Antonio Parra-Álvarez, Juan Carlos

En este documento se reportan los resultados de una encuesta por medio de la cual se interrogó a los empresarios colombianos acerca de la forma como fijan los precios de sus principales productos. El diseño del formulario sigue de cerca las propuestas de Blinder (1991, 1994, 1998) y de la red de

persistencia de la inflación de los países de la Unión Europea (Fabiani et al. 2005). El propósito de la encuesta es profundizar en el conocimiento sobre el proceso de fijación de precios que siguen las empresas. Específicamente, se explora el grado de autonomía que tienen las firmas para cambiar sus precios; si las políticas de precios siguen un criterio de reglas periódicas en el tiempo o dependen del estado de la economía; se indaga por el conjunto de información que emplean las empresas para cambiar sus precios; por la frecuencia de las revisiones de los precios y de los cambios y el uso de algún tipo de discriminación para determinar un precio. De otro lado, se estudian las razones que llevan a las firmas a no modificar sus precios, así como la velocidad de reacción ante diferentes choques económicos.

Las opiniones acá expresadas son responsabilidad de los autores y no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.